ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA REUNIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO MC-SCR-0046-2025 ***ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA, DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DEL EDIFICIO DEL BLOQUE DE CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE, SEDE LA GALLERA***		
CIUDAD Y FECHA: SINCELEJO 04 de septiembre DE 2025	**HORA INICIO: 10:00 am**	**HORA FIN: 11:30 am**
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de los requisitos habilitantes.

Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía MC-SCR-0046-2025 (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: **"ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA, DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DEL EDIFICIO DEL BLOQUE DE CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE, SEDE LA GALLERA**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía MC-SCR-0046-2025, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Conforme al cronograma establecido por la entidad, el día 28 de agosto del 2025, se recibió una (01) ofertas que fue presentada por: **APOLO SAS** Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO

Presupuesto Oficial es de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($98.160.244)**

ITEM	OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1.	APOLO SAS	98.000.000

De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección, lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones legales vigentes, EL PRECIO se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía. Para el presente proceso el precio más favorable, será el de la oferta de menor valor y que no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA.

Así las cosas, se evaluará la propuesta con el valor más económico y no sobrepase el presupuesto oficial, para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA y demás impuestos; Lo anterior, en concordancia con el concepto adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en el concepto con radicado No. 2201913000008566 del 18 de noviembre de 2019, unificado en el concepto CU−182 del 31 de marzo de 2020 y reiterado posteriormente en los conceptos C−204 del 31 de marzo de 20, C−439 del 27 de septiembre de 2020, C−469 del 27 de septiembre de 2020 y C−480 del 16 de septiembre de 2020. Los conceptos anteriores pueden encontrarse en la siguiente dirección electrónica: http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/concepto.

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente APOLO **SAS** se encuentran incursos en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación del presente proceso. El presente proceso se encuentra limitado a MiPymes Territorial departamento de sucre. Se procedió a realizar la verificación de las tres ofertas presentadas y se pudo constatar que estas son MiPymes, sin embargo, El Comité Evaluador iniciará con la evaluación de la unica Oferta de menor valor. La cual es la presentada por**: APOLO SAS."**

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

VERIFICACION ECONOMICA MC-SCR-0046-2025

BLOQUE DE AGROINDUSTRIA, BLOQUE DE CAFETERÍA, Y BLOQUE ADMINISTRATIVO, CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS SENA REGIONAL SUCRE - SINCELEJO, SEDE LA GALLERA				OFERTA PRESENTADA APOLO SAS		VERIFICACION ECONOMICA	
ITEM	DESCRIPCION DEL ESTUDIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	DIFERENCIA
1	Levantamiento Estructural (Incluye Escultación de cimientos)	M2	3.667	2.795	10.249.265	10.249.265	-
2	Escarigrafías en elementos estructurales (Vigas, losas, cimientos, columnas, muros) - Incluye resane	UND	42	154.747	6.499.374	6.499.374	-
3	Extracción de núcleos (Incluye Resane y ensayo en laboratorio)	UND	36	219.641	7.907.076	7.907.076	-
4	Ensayo de Esclerometría para determinación de resustencia del concreto	UND	52	84.861	4.412.772	4.412.772	-
5	Detección de refuerzo -ferroScam	Día	5	1.347.796	6.738.980	6.738.980	-
6	Estudio de suelos asociado a la Patología estructural (Sondeos mínimo de a 6 metros)	UND	8	648.939	5.191.512	5.191.512	-
7	Ensayos de Carbonatación	UND	52	84.861	4.412.772	4.412.772	-
8	Informe de Patología estructural	GL	1	11.980.410	11.980.410	11.980.410	-
9	Informe de Vulnerabilidad Sísmica	GL	1	12.978.778	12.978.778	12.978.778	-
10	Planteamiento de Reforzamiento y/o Rehabilitación estructural (Incluye presupuesto detallado)	GL	1	11.982.002	11.982.002	11.982.002	-
				VALOR ANTES DE IVA	82.352.941	82.352.941	-
				VALOR IVA	15.647.059	15.647.059	-
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	98.000.000	98.000.000	-

JOSE GARCIA PALENCIA

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:

APOLO SAS."

La Entidad, antes de efectuar la verificación de los demás factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente **APOLO SAS."**

" no se encuentra incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación. Por lo anterior, se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitantes.

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos jurídicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo suministrado en el FORMATO No. 1.	**Cumple**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas proponentes y aquellas que integran el consorcio o la unión temporal, deberán adjuntar a su propuesta el respectivo certificado de existencia y representación legal en firme, con una fecha de emisión no mayor a los 30 días calendario anteriores al cierre o entrega de las propuestas según el cronograma establecido para el proceso. En este documento se verificará el objeto social y la actividad económica del oferente, al cual relacionarse directamente con el objeto a contratar; de la misma manera se revisará si el representante legal requiere de autorización para ofertar y contratar por el órgano competente. Así mismo, se requerirá a los integrantes de los proponentes plurales presentar este documento con el fin de verificar su constitución legal y objeto social relacionado con el objeto contractual.	**Cumple**
REGISTRO MERCANTIL: Para el caso de las personas naturales proponentes, deberán adjuntar el respectivo registro mercantil en firme, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha determinada en el cronograma del proceso para el cierre o entrega de las propuestas.	**N/A**
Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de	**Cumple**

	conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	
	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	**Cumple**
	PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 7 u 8 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.	**N/A**
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal junto a la planilla del último aporte, cuando este exista de acuerdo con los	**Cumple**

	requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo Nº 5 si es persona jurídica, y del anexo Nº 6 si es persona natural. “Certificación de aportes”. b) El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas.	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, DELITOS SEXUALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: La entidad verificará los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural, jurídica e integrantes del consorcio o unión temporal) por medio del sistema de información y registro de sanciones y causa de inhabilidades –SIRI-, mediante la consulta y certificación de la verificación de antecedentes a las entidades competentes.	**Cumple**
	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado “formato pacto de transparencia”, publicado en los documentos del proceso, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias	**Cumple**

adicionales. El compromiso que deben contraer los proponentes deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.	
El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**Cumple**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN con fecha mínima de expedición a febrero de 2013, el cual deberá contener la actividad económica que desarrolla, la cual deberá ser relacionada al objeto del presente proceso.	**Cumple**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02.	**Cumple**
CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato con fecha de expedición no mayor a 30 días.	**Cumple**

El proponente **APOLO SAS."**SÍ Cumplió con los requisitos jurídicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0046-2025**, por lo tanto, **SÍ CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista jurídico, el proponente **APOLO SAS."**se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

II. VERIFICACIÓN AMBIENTAL

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos ambiental tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

El presente proceso cuyo objeto es: "**ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA, DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DEL EDIFICIO DEL BLOQUE DE CENTRO DE LA**

INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE, SEDE LA GALLERA" no cuenta con requisitos ambientales y de eficiencia energética, precontractuales, definidos de conformidad a los lineamientos establecidos por el SENA, en el formato GCCON-AN- 001 Anexo de Verificación Criterios de Contratación.

III. VERIFICACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos técnicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

a. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, el proponente debe aportar al menos un contrato (01) contrato ejecutado y terminado, cuyo objeto sea "***contratar los servicios profesionales de consultoría o inspección y evaluación para realizar un diagnóstico preciso de las patologías presentes en la estructura, identificar las causas y efectos de los daños o defectos, y proporcionar recomendaciones para la reparación o rehabilitación de la estructura, todo lo cual será documentado en un informe detallado que recoja los hallazgos y recomendaciones correspondientes."*** o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad.

b. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de

participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

c. Para contratar servicios de patología y reconocimiento estructurales, se requiere que el profesional tenga experiencia mínima de 5 años en la realización de peritajes técnicos, un título universitario en Ingeniería Civil o campo relacionado, con 10 años de experiencia profesional, el cual debe acreditar con el título y tarjeta profesionales. Además, debe tener título de Especialista o Magister en Estructuras o Patología Estructural.

d. Se requiere experiencia y formación demostrable en el uso de software de análisis estructural y modelado, como SAP2000, ETAB, CYPE CAD, CYPE 3D o Autodesk Robot Structural Analysis, así como conocimientos en dibujo técnico y modelado 3D utilizando software como Autodesk AutoCAD o Revit. El profesional deberá aportar certificación que acredite su competencia y habilidades en el uso de este software, emitida por instituciones reconocidas o proveedores de software RESULTADO: SI CUMPLE

El proponente **APOLO SAS."** Cumplió con los requisitos técnicos definidos en la invitación pública **MC-SCR-0046-2025**. Así las cosas, desde el punto de vista técnico, el **APOLO SAS "** para continuar en el proceso.

IV. VERIFICACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a hacer la verificación de los aspectos de seguridad y salud en trabajo, arrojando unas observaciones la cuales fueron subsanadas conforme al requerimiento realizado, motivo por el cual se realizó una segunda verificación tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITO TECNICOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su	**Cumple** con el requisito exigido.

actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**Cumple** con el requisito exigido, aportó la documentación requerida.

El proponente **APOLO SAS."**, SI Cumplió con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos en la invitación pública MC-SCR-0046-2025, por lo tanto, **CUMPLE** con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista de Seguridad y Salud en el Trabajo **APOLO SAS.",** se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

CONCLUSIONES

OFERENTE	OBSERVACIÓN
APOLO SAS	**CUMPLE – HABILITADO**

RECOMENDACIÓN

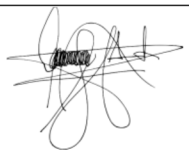
Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Publicar el presente informe de evaluación el día 04 de septiembre del 2025 y otorgar el día 05 de septiembre del 2025 hasta las 4:00 p.m., para que se presenten observaciones al mismo.

2. En caso de que no se obtengan observaciones al informe de evaluación o las mismas no prosperen, suscribir carta de aceptación de oferta **APOLO SAS** toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los tres (03) días del mes de SEPTIEMBRE del 2025, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Publicar el presente informe de evaluación.	Francisco Antonio Amed Martínez	04/09/2025	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
María Mónica Suárez Villalba	Evaluadora SST	
Mauricio Andrés Hoyos Guerra	Evaluador Ambiental	
José García Palencia	Evaluador Económico	
Francisco Antonio Amed Martínez	Evaluador Jurídico	
. Ramon Del Cristo Dorado Montes	Evaluador tecnico	

VERIFICACION ECONOMICA MC-SCR-0046-2025

BLOQUE DE AGROINDUSTRIA, BLOQUE DE CAFETERÍA, Y BLOQUE ADMINISTRATIVO, CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS SENA REGIONAL SUCRE - SINCELEJO, SEDE LA GALLERA				OFERTA PRESENTADA APOLO SAS		VERIFICACION
ITEM	**DESCRIPCION DEL ESTUDIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDADES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**
1	Levantamiento Estructural (Incluye Escultación de cimientos)	M2	3.667	2.795	10.249.265	10.249.265
2	Escarigrafías en elementos estructurales (Vigas, losas, cimientos, columnas, muros) - Incluye resane	UND	42	154.747	6.499.374	6.499.374
3	Extracción de núcleos (Incluye Resane y ensayo en laboratorio)	UND	36	219.641	7.907.076	7.907.076
4	Ensayo de Esclerometría para determinación de resustencia del concreto	UND	52	84.861	4.412.772	4.412.772
5	Detección de refuerzo -ferroScam	Dia	5	1.347.796	6.738.980	6.738.980
6	Estudio de suelos asociado a la Patología estructural (Sondeos mínimo de a 6 metros)	UND	8	648.939	5.191.512	5.191.512
7	Ensayos de Carbonatación	UND	52	84.861	4.412.772	4.412.772
8	Informe de Patología estructural	GL	1	11.980.410	11.980.410	11.980.410
9	Informe de Vulnerabilidad Sísmica	GL	1	12.978.778	12.978.778	12.978.778
10	Planteamiento de Reforzamiento y/o Rehabilitación estructural (Incluye presupuesto detallado)	GL	1	11.982.002	11.982.002	11.982.002
				VALOR ANTES DE IVA	**82.352.941**	**82.352.941**
				VALOR IVA	**15.647.059**	**15.647.059**
				VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	**98.000.000**	**98.000.000**



JOSE GARCIA PALENCIA
PROFESIONAL G 04

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA MC-SCR-0046-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR EL ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN LA SEDE LA GALLERA

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	APOLO SAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ

	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	**SÍ**
	NOTA ***FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	**SÍ**
11.1.	Revisor fiscal (RF)	**SÍ**
11.2	Documento de identificación del RF	**SÍ**
11.3	Tarjeta profesional del RF	**SÍ**
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	**SÍ**
	NOTA ***FUE REQUERIDO A TRAVES DE SECOP 2 Y SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE.***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	**SÍ**
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	**SÍ**
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	**SÍ**
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	**SÍ**
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SÍ**
	NOTA	
18	Certificado REDAM	**SÍ**
	NOTA	
19	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	N.A.
	NOTA	
20	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta	**SÍ**
	NOTA	
21	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso	**SÍ**
	NOTA	
22	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	**SÍ**
	NOTA	

23	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.



	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0046-2025 DE 2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR EL ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN LA SEDE LA GALLERA

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	APOLO SAS	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTÍNEZ
Evaluador Jurídico

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0046-2025

OBJETO: CONTRATAR EL ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN LA SEDE LA GALLERA"

FECHA: 29 agosto de 2025

PROPONENTE: **APOLO SAS**

EVALUADOR TECNICO: RAMON DEL CRISTO DORADO MONTES

a. **PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA**, el proponente debe aportar al menos un contrato (01) contrato ejecutado y terminado, cuyo objeto sea "***contratar los servicios profesionales de consultoría o inspección y evaluación para realizar un diagnóstico preciso de las patologías presentes en la estructura, identificar las causas y efectos de los daños o defectos, y proporcionar recomendaciones para la reparación o rehabilitación de la estructura, todo lo cual será documentado en un informe detallado que recoja los hallazgos y recomendaciones correspondientes.***" o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, ya sea de manera independiente o la suma de los dos contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad.

b. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) • N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una

Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

c. Para contratar servicios de patología y reconocimiento estructurales, se requiere que el profesional tenga experiencia mínima de 5 años en la realización de peritajes técnicos, un título universitario en Ingeniería Civil o campo relacionado, con 10 años de experiencia profesional, el cual debe acreditar con el título y tarjeta profesionales. Además, debe tener título de Especialista o Magister en Estructuras o Patología Estructural.

d. Se requiere experiencia y formación demostrable en el uso de software de análisis estructural y modelado, como SAP2000, ETAB, CYPE CAD, CYPE 3D o Autodesk Robot Structural Analysis, así como conocimientos en dibujo técnico y modelado 3D utilizando software como Autodesk AutoCAD o Revit. El profesional deberá aportar certificación que acredite su competencia y habilidades en el uso de este software, emitida por instituciones reconocidas o proveedores de software **RESULTADO: CUMPLE**

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por **APOLO SAS.** dentro del proceso **MC-SCR-0046-2025**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla en algún aspecto técnico verificado; exponer las razones por las cuales no cumple.

RAMON DEL CRISTO DORADO MONTES.
EVALUADOR TÉCNICO

VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0046-2025

OBJETO: "CONTRATAR EL ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN LA SEDE LA GALLERA

FECHA: 29 de agosto de 2025

PROPONENTE: APOLO SAS

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.

 RESULTADO: CUMPLE

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
 RESULTADO: CUMPLE
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
 RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por **APOLO SAS.** Dentro del proceso **MC-SCR-0046-2025**, se concluye que: **CUMPLE,** con este criterio de verificación.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-SCR-0046-2025

OBJETO: *"CONTRATAR EL ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN LA SEDE LA GALLERA.*

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA **Nº MC-SCR-0046-2025** cuyo objeto es: ***": CONTRATAR EL ESTUDIO DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN LA SEDE LA GALLERA.*** teniendo en cuenta que el proponente **APOLO SAS** cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
Evaluador SST

JOSÉ GARCÍA PALENCIA
Evaluadora Económica

FRANCISCO ANTONIO AMED MARTÍNEZ
Evaluador Jurídico

Ramon Del Cristo Dorado Montes
Evaluador Técnico